

***DIAMED S.A.***

***INFORME DE  
COMISARIO***

***2006***

---

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2006.12.31. DE DIAMED-RIOBAMBA S.A..**

**Antecedentes.**

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y Convocatoria suscrita por los señores Presidente y Gerente General de DIAMED RIOBAMBA S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el cinco de los presente mes y año; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de las señoras y señores accionistas, el informe de Comisario concerniente al Balance General y del estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2006, conforme el precitado articulo de la Ley de Compañías.*

**Objetivo.**

*Emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones y más normas aplicables.*

**SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES.**

*La Gerencia General ejecutó las acciones operativas dispuestas por la Junta Ordinaria de Accionistas, como también las Resoluciones del Directorio, las que en el campo administrativo y técnico tuvieron relación con; informes de Gerente, de Comisario; de balances contables, de estado de perdidas y ganancias; mientras que el aspecto administrativo-operativo las actividades han tenido una tendencia uniforme en la prestación de servicios fundamentales de la Compañía, relacionado con el servicio de Tomografía Axial Computarizada y de Densitometría.*

**OPINION SOBRE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD HASTA 2006.12.31.**

*Las actas de las sesiones de las juntas de accionistas, resoluciones; convocatorias, informes de gerencia, libro de acciones y accionistas; al igual que sus talonarios; correspondencia, oficios, memorandos y otros*

como actas, convenios, contratos, entre otros, son llevados, de conformidad con lo determinado en la reglamentación de la superintendencia de Compañías, e incluyen Principios de Contabilidad Aceptados para este tipo de Sociedades, Normas de Control Interno y otras disposiciones y procedimientos, debiendo recomendar únicamente que las actas, sean foliadas y rubricadas en su integridad a fin de evidenciar la propiedad, legalidad y veracidad del contenido de las mismas que son el fundamento administrativo y legal de la Compañía.

Sobre la custodia y conservación de bienes, se advierte que la administración, cumple con lo señalado por el Directorio y la Gerencia General; en lo relativo a recepción, almacenamiento, custodia y salvaguarda físicas.

### **ANÁLISIS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2006.12.31.**

Este capítulo contiene ligeros comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio de las cuentas analizadas; tomando en consideración el Balance General a 2006.12.31., sobre el cual persistimos en observar, la falta de cierre de la **cuenta 1.1.02.05** que bajo la denominación de **anticipos a accionistas por equipos o trabajos realizados**, ameritan que el total de ella sea finiquitado por el elevado valor de USD 48.869,64. que en ella se encuentra registrado, al igual que, el mismo tratamiento urge realizar sobre el valor de USD 6.192,34 registrado en la **cuenta 1.1.02.03** denominada **otros anticipos**.

### **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de DIAMED S.A., debo informar que se ha realizado el estudio y análisis de los Balances de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2006, del que en forma sucinta se determina la existencia de una utilidad bruta de USD 18.244,19. en el ejercicio económico analizado.

Para ilustrar los Estados Financieros se ha procedido ha calcular varios índices:

### **Capital de Trabajo**

$$\begin{aligned} \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} &= 78.462.61 - 1.751.31 \\ &= 76.711.30 \end{aligned}$$

*Esta razón representa el monto de los recursos que la Compañía tiene destinado para cubrir las erogaciones necesarias para su operación.*

### **Indice de Liquidez**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{78.462.61}{1.751,31} = 44,80$$

*El índice nos refiere la capacidad de la sociedad, para el pago de obligaciones ordinarias.*

### **Indice de Solidez**

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo}} = \frac{225.505.31}{245.500,81} = 0,95$$

*La razón de Solidez expresa la proporción del activo, que esta siendo financiada con recursos propios.*

### **Tasa de Rendimiento**

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Capital Suscrito Pagado}} = \frac{18.244,19}{202.861,00} = 0,0898$$

*Esta razón determina la rentabilidad Bruta generada en el ejercicio económico en comparación con la Inversión total de los accionistas, fue del 8,98%.*

### **CONCLUSIONES GENERALES.**

*De la revisión efectuada a los Estados Financieros, seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Directorio, y evaluado el sistema de Control Interno, se puede observar una tendencia uniforme respecto del desenvolvimiento operativo de DIAMED, observando que los elevados valores registrados en las dos cuentas de **Anticipos a Accionistas por Equipos o Trabajos**, y de **Otros***

**Anticipos, Varios Deudores,** inciden en la información financiera que sirve de fundamento para el análisis y planificación, y puede dar origen a una interpretación sesgada de la situación de la Compañía.

El fallido contrato suscrito para la Adquisición del Equipo de Resonancia Magnética, contrato firmado el 15 de noviembre del 2001 con la Empresa INVERPOL C.O. ha inducido a realizar gastos e inversiones, para la adecuación de espacio físico, provisión de insumos entre otras erogaciones, que tienen un efecto multiplicador en razón de que, obliga a la Compañía a cancelar arrendamientos, sin que esta disponga de la contraparte de utilidad en la prestación del servicio, por el contrario, representa la inversión de valores que, en el aspecto legal y de interés de los accionistas de la Compañía deben resolverse con premura.

#### **RECOMENDACIONES.**

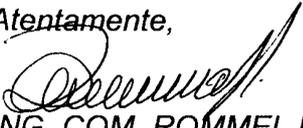
Cabe insistir en la independencia de la relación contractual de proveedores respecto de DIAMED; así como la observación de parte del Directorio y Representación Legal, de la selección de empresas legalmente constituidas que permitan provisión oportuna y fundamentalmente garantizada de equipo, partes, piezas y suministros en general.

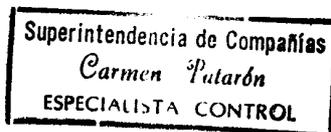
Por otra parte se torna imprescindible dar agilidad a los tramites legales que se encuentran pendientes, respecto del contrato que adquisición del equipo de Resonancia Magnética, y gestionar la resolución sobre los anticipos concedidos a proveedores, anticipos de utilidades a Accionistas, las que originan desigualdad en los derechos de los accionistas..

El presente Informe de Comisario ha sido elaborado en los plazos determinados en la Ley de Compañías, el mismo que ha sido entregado a los Administradores para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Riobamba, 2007.04.04.

Atentamente,

  
ING. COM. ROMMEL REMACHE GARCIA  
COMISARIO DE DIAMED-RIOBAMBA S.A.



51 MAYO 2007  
